

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SS-MC-007-2025

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, ANÁLISIS, CONSOLIDACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD – ASIS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, debidamente designado por el señor Alcalde del Municipio de Popayán o su delegado, procede a realizar la evaluación final de la propuesta presentada, incluyendo la revisión de la documentación allegada en la etapa de subsanación, conforme a los requisitos establecidos en la invitación pública y en la normativa aplicable.

En esta fase se efectúa la verificación definitiva del cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así como aquellos exigidos expresamente en la invitación pública del proceso. Para tal efecto, se revisa la documentación inicialmente aportada por la oferente y aquella presentada en la etapa de subsanación, constatando su correspondencia con las exigencias jurídicas, técnicas y administrativas definidas por la Entidad

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL	CUMPLE/ NO CUMPLE
Profesional de enfermería con mínimo (1) un año de experiencia profesional relacionada con la prestación de servicios de salud pública y o seis meses de trabajo de atención en salud con poblaciones étnicas o minorías	CUMPLE

Revisada la documentación allegada por la oferente YEIMY CONSTANZA SÁNCHEZ MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.317.564, y verificada la subsanación presentada dentro del término otorgado por la Entidad, se concluye que la proponente acreditó de manera adecuada y suficiente los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. MP-SS-MC-007-2025, así como aquellos previstos en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, y una vez agotada la etapa de verificación final sin que subsistan observaciones pendientes, la oferente se declara HABILITADA, al cumplir plenamente las condiciones jurídicas y técnicas requeridas para continuar en el proceso de selección.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron el dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

Comité Evaluador:


OSCAR ANDRÉS PEÑA SANCLEMENTE
Aspectos Jurídicos


MADERLEVI YANDI RAMÍREZ
Aspectos técnicos